

Con fundamento en el artículo 25 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción V, 8 fracción II, 9, 12 fracción VI, 13, 60, 61 y 62 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la ciudadanía en general a participar en la integración de dos vacantes del sector **pesca y café** del Consejo Ciudadano para la Biodiversidad en Oaxaca (COCIBIO), órgano ciudadano que tiene por objeto ser un elemento de la sociedad oaxaqueña para la implementación y seguimiento de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Oaxaca (ECUSBEO); integrado por ciudadanos, productores, académicos, miembros de asociaciones civiles, investigadores y profesionistas con experiencia probada en materia de uso, manejo y conservación de la biodiversidad en el estado de Oaxaca que radiquen en la entidad.

Los integrantes del COCIBIO son honoríficos y se desempeñaran por un periodo de 2 años (2021 y 2022), sin generar una relación laboral con la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

El COCIBIO está integrado de una composición plural con la representación de diferentes sectores del estado con énfasis en el medio rural e indígena; constituido por 11 personas y el acompañamiento institucional de la SEMAEDESO y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

La integración y elección de las dos vacantes del COCIBIO se realizará al seno del Comité de selección que se instale conforme a lo dispuesto por el Reglamento del COCIBIO.

BASES

REQUISITOS.

1.-Carta de intención dirigida a la Ing. Helena Iturribarría Rojas, Encargada del Despacho de la SEMAEDESO, manifestando su interés de formar parte del COCIBIO en las vacantes de **pesca - café**, así como demostrar la experiencia que ha desarrollado en el sector que desea participar a través de una semblanza de vida de no más de dos cuartillas con copias anexas de las constancias que acrediten los aspectos más relevantes que refiera en la semblanza presentada indicando de manera continua procesos sustentables de esos sectores en los últimos 3 años; indicando el nombre del o la postulante, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfonos y correo electrónico.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

2.-La entrega de la documentación de la postulación deberá ser efectuada en la oficialía de partes de la SEMAEDESO ubicada en el Edificio 5 "Porfirio Díaz", Nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas",
Edificio "5", Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5,
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel : 01(951) 50 150 00 Ext. 12515

X
E
L
C
O
C
I
B
I
O
E
X
E
C
U
T
I
V
O

PLAZOS

3.-El periodo de recepción de documentos será durante 7 días hábiles, que comenzarán a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en la página de internet oficial de la SEMAEDSO.

CRITERIOS DE INTEGRACIÓN.

4.-La SEMAEDSO de acuerdo a sus atribuciones como convocante:

- a).-Verificará el cumplimiento de los requisitos presentados por los candidatos.
- b).-Con apoyo de la CONABIO y del Comité de selección llevará a cabo el análisis y revisión de la experiencia de los postulantes en las semblanzas de vida de las y los interesados, en una sesión de trabajo específica para ello.

NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN

La SEMAEDSO notificará a los postulantes elegidos los resultados de su integración al COCIBIO y publicará los resultados de la presente convocatoria en su página web oficial cinco días hábiles después de la sesión de dictaminación.

CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en la sesión de dictaminación del comité de selección con el acompañamiento institucional de la SEMAEDSO y CONABIO.

PUBLICACIÓN

Públiquesse en el portal de internet de la SEMAEDSO.

VIGENCIA

La presente convocatoria entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el portal de internet de la SEMAEDSO.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

La Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDSO), es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales que proporcionan los

Xm. a. d. e. x. p. o. m. m.

postulantes, de conformidad con lo establecido por los artículos 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Los datos personales que proporcionan los postulantes, serán utilizados exclusivamente para la identificación de los participantes, registro, contacto y entrega del fallo correspondiente y solo podrán ser transferidos en términos de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

CONTACTO

Teléfono 01(951) 50 150 00 Ext. 12887

reclutamiento@semaedeso.oaxaca.gob.mx



Ing. Helena Iturrubarría Rojas.

Encargada del Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.



www.oaxaca.gob.mx